

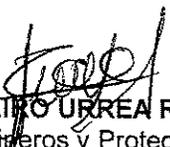
EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: Orden de compra, Nro. 130346
 CONTRATANTE: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 CONTRATISTA: Unión Temporal Easyclean Aseo Profesional
 OBJETO DEL CONTRATO: "Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Bogotá) y, Criadero Mancilla (Facativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023"
 VALOR DEL CONTRATO: Ciento sesenta y dos millones ciento veintitrés mil doscientos sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda legal colombiana (\$162.123.266,85), incluido IVA.
 PLAZO DE EJECUCIÓN: (152) días.
 COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.
 PÓLIZA Nro. NB-100329325 anexo 2, Expedida el: 04/10/2024.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	162.123.266,85	31/10/2024	31/05/2024	20%	\$ 32.424.653,37
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		31/10/2024	30/11/2027	15%	\$ 24.318.490,03
calidad de los servicios		31/10/2024	31/05/2024	10%	\$ 16.212.326,69

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 08 OCT 2024


 Coronel **JOHN JAIRO URREA ROZO**
 Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaborado por: PT. Albetro Merchan DICAR-GRUCO
 revisado por: MJ, Luis Anzola Cuida DICAR-GRUCO (E)
 CT, John Edwar Guerrero Espinosa DICAR/ASJUR
 MY, Gerson Medina Diaz DICAR-ARLOF (E)
 Aprobado por: CR, Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR-SUCRA
 Fecha Elaboración: 08/10/2024
 Ubicación: D D:\MERCHAN\MERCHAN 2024\CONTRATOS\O.C. 130346 ASEO
 Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá
 Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



No. PÓLIZA	NB-100329325	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72121159	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/06/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/11/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.435-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 74 BIS NO. 208-29	TELÉFONO	3112473279
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142A 55 COLINA CAMPESTRE	TELÉFONO	3137476280
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142A 55 COLINA CAMPESTRE	TELÉFONO	3137476280

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HCE CONSTAR QUE SEGÚN MODIFICACION A LA ORDEN NO. 130346 NO. 2 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/11/2024.

AMPAROS VIGENCIAS AMPAROS
CUMPLIMIENTO DESDE: 30/09/2024 HASTA 31/05/2025
CALIDAD EL. DESDE 30/09/204 HASTA 31/05/2025
PRESTACIONES SOCIALES DEDE 30/09/2024 HASTA 30/11/2027

TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.130346 , CUYO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 31/05/2025	32.424.653,37	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	24.318.490,03	6.666,67
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 31/05/2025	16.212.326,69	6.666,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 72.955.470,09	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IB AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	20.000,01
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	20.000,01
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$	23.800,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/10/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO.
C.C. 52.646.070

Gliscia de Matos
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33-N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	NS-100329325	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72121159	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas De l	25/06/2024	24:00 Horas De l	30/11/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO ES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ) Y, CRIADERO MANCILLA (FACATATIVÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DEBE ENTENDERSE COMO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - EASYCLEAN G&E S.A.S. NIT: 860522931-2 (PART. 75,0 %)
 - INTEGRANTE 2 - ASEO PROFESIONAL S.A.S. NIT: 901643083-9 (PART. 25,0 %)
- QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"

